

La Comisión Permanente ha querido dar el mayor tiempo posible a las iglesias y entidades para la eventual presentación de enmiendas a propuestas de reformas en los estatutos y reglamento de la Federación, entre otros asuntos



(Redacción, 08/01/2020) **La 64ª Asamblea General** (Reunión de la Comisión Plenaria) de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE)

tendrá lugar, previsiblemente el 3 de marzo de 2021

, aunque tanto la fecha como el lugar (aún no informado) pueden sufrir alguna variación, dependiendo de si la asamblea se realiza en modalidad presencial o telemática en virtud de la evolución de la pandemia.

A finales de enero, la Comisión Permanente decidirá si la Asamblea es presencial, o telemática. También decidirá si se mantiene la fecha el día 3 de marzo, como es lo habitual -el primer miércoles de marzo de cada año-, o si se pospone para otra fecha posterior.

Pese a esta eventualidad, la Comisión Permanente de FEREDE ha querido enviar este año la convocatoria a las iglesias y entidades que la integran con mayor antelación que otros años (los Estatutos obligan a convocarla con un plazo mínimo de un mes) para dar tiempo suficiente al estudio de la documentación y de las propuestas de modificaciones en los estatutos y reglamento de régimen interno de la Federación, que este año incluyen importantes novedades, “en previsión de que debamos tener una reunión donde los portavoces o representantes tengan que asistir por Internet”.

La convocatoria ha sido enviada a todas las iglesias y entidades, a través de correo electrónico, **el pasado 11 de diciembre de 2020.** [\[1\]](#)

INSCRIPCIÓN PREVIA DE LOS PORTAVOCES

En primer lugar, en la convocatoria se recuerda que **“para participar en la Plenaria será necesaria la inscripción previa a la Asamblea con el fin de verificar la identidad de los portavoces y el derecho a voto** . Se informará tan pronto sea posible de la vía y plazo para realizar esta inscripción”. Asimismo, se recuerda que “la Comisión Permanente, al amparo del art. 10 del RRI, tiene establecido que **las entidades que no estén al corriente de pago no puedan ejercitar su derecho de voto en las Asambleas**”.

PROCESO Y PLAZO PARA PRESENTAR ENMIENDAS

En segundo lugar, este año la Comisión Permanente propone **varias modificaciones** a los estatutos, Reglamento de Régimen Interno (RRI), Código ético y documentos reglamentarios, siendo de especial relevancia que las iglesias y entidades conozcan con tiempo el proceso y el plazo para la eventual presentación de enmiendas.

“Dentro del proceso de actualización de los Estatutos y Reglamento Interno, la Comisión Permanente ha decidido afrontar algunos cambios que nos preparen mejor como federación para acometer los desafíos de próximos años en los que se prevé una renovación importante”, explican. “El esquema de la estructura de funcionamiento que se propone para FEREDE es añadir a las normas de los Estatutos y Reglamento Interno *un tercer bloque* de Documentos reglamentarios, en el que constan textos sobre materias específicas de interés o procedimientos que la Comisión Plenaria ha ido o irá aprobando en las diferentes reuniones (código ético, transparencia, normas de procedimientos etc.)”.

Las modificaciones propuestas por la Comisión Permanente son, en algunos casos **de estilo y mejora del texto;**

de adaptación a la realidad jurídica y social

actual (código ético, prevención de delitos, transparencia, etc.); de

inclusión de normas deontológicas

y documentos reglamentarios; etc.

Se ha creado **un formulario específico** y se ha informado de **un procedimiento** formal para la presentación de enmiendas, cuyo plazo de admisión finaliza el **15 de enero de 2021 a las 23:59 hs**

VOTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADMISIÓN DE LA “COMUNIDAD CRISTIANA DEL ESPÍRITU SANTO”

Tal como se informó en [la 63ª Asamblea General de FEREDE](#), en esta próxima asamblea **se votará la solicitud de admisión de la Comunidad Cristiana del Espíritu Santo**, también conocida como Iglesia Universal del Reino de Dios (IURD), “Pare de sufrir”, “Familia Unida”, o “Centro de Ayuda Cristiano”.

Se prevé la posibilidad de tener que realizar **varias votaciones**. La primera, sobre la admisión como *miembro pleno* y, en caso de que ésta no fuera favorable, otra para decidir si se le acepta o no como **miembro de integración parcial**, conforme a las diferentes formas de membresía que prevén los Estatutos de la Federación.

ELECCIÓN DEL ADJUNTO AL SECRETARIO EJECUTIVO

Otro de los asuntos importantes que se votarán en la 64ª Asamblea General será **la elección del candidato a ocupar el cargo de la secretaría ejecutiva** de la Federación a partir de marzo del 2022.

La Asamblea deberá elegir entre **los dos candidatos** que han resultado finalistas una vez completado el proceso de selección realizado este año que, [como ya informamos oportunamente](#), son los abogados **Jesús Pedrosa y Carolina Bueno**

El que de ellos consiga los **dos tercios de los votos necesarios** de la Asamblea, será nombrado *Adjunto al Secretario Ejecutivo* durante un período de prueba de un año. Finalizado este plazo, se someterá a una nueva votación, presumiblemente en la 65ª Asamblea en marzo de 2022, para ser nombrado Secretario Ejecutivo por un período de cinco años, ratificable, cesando en ese momento el actual secretario ejecutivo, Mariano Blázquez.

PLAZO PREFERENTE

La Comisión Permanente ha establecido **un plazo preferente** para cumplimentar asuntos como, el abono de cuotas pendientes; la inscripción para la participación en la Asamblea; el envío de candidaturas para cargos vacantes o a renovar (vocales Comisión Permanente; Consejerías y Comisiones). Dicho plazo es **del 1 de enero al 28 de febrero**



1] Desde la Secretaría ejecutiva se pide que, si por cualquier circunstancia alguna iglesia o entidad no ha recibido la convocatoria con los documentos y las propuestas para decidir, que un representante legal de la entidad lo solicite a la Federación.

Más información:

FEREDE envía la convocatoria de la 64ª Plenaria a sus iglesias y entidades con casi tres meses de antelación

Escrito por FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica
Viernes, 08 de Enero de 2021 16:32

Oficina de FEREDE / Por teléfono o email (horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hs y de 15:00 a 18:00 hs): Tlf. 91 381 04 02 - extensiones #2003 ó #2004 / info@ferede.org

Fuente: FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica

Noticias relacionadas:

. [FEREDE: Jesús Pedrosa y Carolina Bueno serán los candidatos a sustituir a Mariano Blázquez en la Secretaría ejecutiva](#) (03/12/2020)

. [FEREDE inicia el proceso para el relevo en la Secretaría Ejecutiva](#) (15/05/2020)

. [FEREDE celebró su 63ª Asamblea General Plenaria](#) (05/03/2020)